

**SOLICITUD PARA PERMISO DE ASISTENCIA ESPECIAL
(Transferencia ENTRE las escuelas del Distrito Escolar National)**

(Año Escolar) _____

Nombre del alumno(a) _____ Grado _____ Componente (Encierre en un círculo) Inglés Español

Fecha de nacimiento: _____ Escuela de asistencia actual o de asistencia anterior _____

Escuela de residencia _____ Escuela de asistencia que se prefiere _____

Cuidado infantil Estudiante continuo Programa de mejoramiento Programa escolar alternativo

Próximo cambio de residencia Condiciones de salud Otra (*especifique la razón abajo*)

Razón por la petición (vea hoja de reglamento a la vuelta) _____

Nombre del padre/madre (en letra de molde) _____

Dirección _____

Teléfono _____

Firma del padre, madre o tutor _____

Fecha _____

INFORMACIÓN SOBRE CUIDADO INFANTIL: Si la petición se debe a arreglos de cuidado infantil, llene esta parte.

Nombre de la persona responsable del cuidado infantil _____

Dirección _____ Teléfono _____

Fecha _____

Firma de la persona responsable del cuidado infantil _____

RECOMENDACIÓN DE LA ESCUELA DE RESIDENCIA

Se está de acuerdo con la escuela de asistencia deseada Se niega el permiso

Razón de la negativa/comentarios _____

Fecha _____

Firma del funcionario escolar _____

RECOMENDACIÓN DE LA ESCUELA DE ASISTENCIA QUE SE PREFIERE

- El alumno(a) está en una lista de clase para este año escolar o para el próximo. El permiso podría ser otorgado.
- Hay cupo para este estudiante. El permiso podría ser otorgado.
- No hay cupo para este estudiante.
- Se anula el permiso de asistencia (anote la razón) _____
- Otro _____

Fecha _____

Firma del funcionario escolar _____

RECOMENDACIÓN FINAL

Se concede el permiso Se niega el permiso

Razón de la negativa/condiciones _____

_____ La decisión fue enviada a los padres y a las escuelas el _____

Firma de la persona encargada de la asistencia _____

Fecha _____

Fecha _____

Nota: Este permiso es válido únicamente cuando se cumplan las condiciones estipuladas y que la asistencia, conducta y aprovechamiento académico del alumno sean satisfactorios para el distrito al que acuda. Por causas válidas se puede anular el permiso en cualquier momento. Información falsa o alterada puede resultar en que se o niegue anule el permiso. Las políticas de cada distrito corresponden a cada permiso.

Iniciales de Padre

NORMAS QUE REGULAN LOS PERMISOS DE ASISTENCIA ESPECIAL EN EL DISTRITO ESCOLAR NATIONAL

1. En cumplimiento con el Código de Educación, la Mesa Directiva estableció límites de asistencia para cada escuela primaria dentro del lindero del Distrito Escolar National.
2. Se requiere que todos los alumnos asistan a la escuela en cuyo distrito residan, excepto cuando la administración haya otorgado permiso especial para asistir a otra escuela.
3. El órgano de administración escolar ha establecido en lo posible igualdad de oportunidades educativas en todas las escuelas del distrito y está obligado a dar la mayor utilidad posible a los edificios existentes, evitando la aglomeración de estudiantes y el serio problema que causa la colocación indiscriminada de alumnos. Como resultado de esta obligación y con el fin de tratar equitativamente a todos los patrocinadores de la escuela, ha sido necesario negar solicitudes hechas por razones de conveniencia o preferencia personal, tales como transportación, actividades después de las clases regulares, preferencia por una escuela en comparación con otra y preferencia por una escuela debido a que los niños mayores de la familia asistieron a ella o son sus alumnos.
4. No obstante, los *Permisos de Asistencia Especial* pueden ser otorgados por las siguientes razones:
 - a. Arreglos para cuidado infantil en otro lindero de asistencia, con comprobante.
 - b. Estudiante de continuo.
 - c. Programa de mejoramiento.
 - d. Programa escolar alternativo.
 - e. Próximo cambio de residencia acompañado de prueba específica y escrita que haga constar que se ha escogido una casa en otro lindero de asistencia.
 - f. Condiciones de salud que impidan al niño asistir a una escuela en particular, constatadas por un médico.
5. Los *Permisos de Asistencia Especial* son válidos sólo mientras perduran las condiciones por las cuales se concedió el permiso y siempre que la asistencia, conducta y rendimiento académico del alumno sean satisfactorios para la escuela de asistencia especial.
6. Por último, como el propósito de la administración escolar es conceder todos los permisos con rigurosa equidad, se han establecido los siguientes procedimientos para solicitar el cambio:
 - a. Los padres pueden obtener el documento de solicitud en la escuela o en la oficina administrativa.
 - b. En el documento los padres pondrán la razón de su solicitud y lo entregarán al funcionario escolar del plantel al que asiste su hijo(a).
 - c. El funcionario escolar de cada escuela anotará las recomendaciones y enviará la solicitud al Encargado de Asistencia para su aprobación o negación.
 - d. Después de que la solicitud haya sido estudiada, se notificará el resultado a los padres y a las escuelas por correo.
 - e. Esta solicitud No es un permiso. Mientras que el estudio esté pendiente, el alumno debe asistir a la escuela de residencia o a la escuela a la que haya estado asistiendo hasta el momento de hacerse la solicitud.